

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 188 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Pallarés Labadía, doña Astrid Alexandre Llanos, doña Beatriz Rodríguez Corbelle, don David Marc Simons, don Ion Imanol Rementería Totorika, doña Iva Stefanova Angelova, doña María Dolores Yébenes Díaz, doña Miren Lorea Mezo Elorduy, don Rafal Sobol y don Robert Peter Mc-Cann, frente al Fondo de Garantía Salarial y “Tek Translation International, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 18 de noviembre de 2013.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María Dolores Yébenes Díaz, don Robert Peter Mc-Cann, doña Astrid Alexandre Llanos, doña Beatriz Rodríguez Corbelle, doña Miren Lorea Mezo Elorduy, doña Alicia Pallarés Labadía, doña Iva Stefanova Angelova, don Rafal Sobol, don Ion Imanol Rementería Totorika y don David Marc Simons con la empresa “Tek Translation International, Sociedad Anónima”, condenando a esta a que abone a aquellos las siguientes cantidades por indemnización y por salarios devengados desde el despido hasta la presente resolución:

1. A doña Astrid Alexandre Llanos: 1.844,28 euros en concepto de indemnización y 3.550,50 euros en concepto de salarios de tramitación.
2. A don Robert Peter Mc-Cann: 30.667,41 euros en concepto de indemnización y 7.330,50 euros en concepto de salarios de tramitación.
3. A doña María Dolores Yébenes Díaz: 50.880,20 euros en concepto de indemnización y 6.551,10 euros en concepto de salarios de tramitación.
4. A doña Miren Lorea Mezo Elorduy: 42.481,23 euros en concepto de indemnización y 7.643,09 euros en concepto de salarios de tramitación.
5. A doña Alicia Pallarés Labadía: 35.770,81 euros en concepto de indemnización y 11.538,90 euros en concepto de salarios de tramitación.
6. A doña Iva Stefanova Angelova: 3.969,80 euros en concepto de indemnización y 5.178,08 euros en concepto de salarios de tramitación.
7. A doña Beatriz Rodríguez Corbelle: 40.332,13 euros en concepto de indemnización y 6.657,53 euros en concepto de salarios de tramitación.
8. A don Rafal Sobol: 7.421,61 euros en concepto de indemnización y 5.178,08 euros en concepto de salarios de tramitación.
9. A don Ion Imanol Rementería Totorika: 62.080,60 euros en concepto de indemnización y 11.207,78 euros en concepto de salarios de tramitación.
10. A don David Marc Simons: 65.114,11 euros en concepto de indemnización y 10.602,26 euros en concepto de salarios de tramitación.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2502/0000/64/0188/13.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Isabel Sánchez Peña.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto,



salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Tek Translation International, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.709/13)

